LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 11 DE AGOSTO DE 1834. [NO. 3358

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Cádiz Bar-
CELONA Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *"Fiametta,"* tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Calle de la Plata, No. 46.

j3tfc

For Liverpool
DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig Sarah Birkett, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
62 calle de la Plata.

j13tfc

For London
With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, only 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl8 tfc

FOR LIVERPOOL
With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, Thompson Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl28 tfc

PARA
Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Plata No. 46,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
Calle de la Piedad No. 88.

jl28 tfc

For Amsterdam.

The very fast sailing A. 1. Dutch Barque "FELICITAS," Mulder, Master has neacly all her cargo engaged and going onboard & will be despatched immediately. For freight of *three to four thousand* Dry hides or equivalent in Bales, which she would take either here or at Montevideo, or for passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

jl28tfc

PARA
Malaga, Barcelo-
NA Y GENOVA,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos,
No. 88 calle de la Piedad

j29 tfc.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. Riesdieck Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

m30

PARA
Cádiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
Calle de Cangallo No. 98.

jl22tfc

NOTICE.

Neither the captain nor the consignees of the British Brig *Victoria*, will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.

jl26 15c

PARA
Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre. de primera clase y muy velero Bergantin sardo

TRAFALGAR, su capitan *Raggio*.

Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88 calle de la Piedad.

jl29tfc

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House or to DAVISON DORR & Co.,

jl30tfc No. 33 calle de la Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta á recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase al capitan, en casa de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios

DAVISON, DORR Y Ca.

jl.29 tfc. Calle de la Reconquista N.o 33.

For Liverpool.
With privilege *of calling at Montevideo to complete cargo.*

FIRST VESSEL

The well known, *fast sailing* A. 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons*, David Smith, *Master*

Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* David Smith, *to her consignees Mess, McCrackan & Jamieson.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
No. 88 calle de la Piedad.

a4tfc

For New-York or
BOSTON.

The first class coppered & copper fastened Brig *Russian*, J. P. Kuarles, Master, will sail for one or both of the above ports with all practicable despatch—For freight or passage apply to

DORR, REINCKE & LEES,
No. 28 calle de la Paz.

a5 tfc

PARA
Soriano y Mercedes.

Saldra, en toda la semana entrante, la zumaca *Felicidad*; admite carga y pasageros.

Para uno ú otro ocúrrase calle de la Catedral No. 64, frente al Banco.

a8 1p

GRAN BARATILLO
INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará á precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 58.

jl.31 20c.

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles *Carraboo*, de 211 toneladas, su capitan D. G. T. Tell, tiene gran parte de su cargamento contratado y dará la vela dentro de 8 dias despues de la fecha.

Tiene escelentes comodidades para pasageros—y para tratar se servirán los interesados ocurrir á casa de sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
88 calle de la Piedad

a8 tfc

Obras clásicas
Y OTROS LIBROS INSTRUCTIVOS Y CURIOSOS

QUE se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

☞ *Se previene que solo hay un ejemplar de cada una de las obras que se anuncian: y así, el que se interese por alguna, debe ocurrir el primer dia de la publicacion de este aviso.*

1 Obras de Cayo Salustio, traducidas por el Infante D. Gabriel. Hermosa edicion, con el testo latino.
2 Orlando furioso, Poema de Ariosto (en italiano.)
3 Las Lusiadas, Poema de Camoes (en portugues.)
4 La Jerusalen, Poema de Torcuato Taso (italiano.)
5 Relacion histórica del viage á la America Meridional, por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.
6 Ensayo sobre la historia del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes. Ricamente encuadernado.
7 Las Noches de Young, traducidas por Escoiquiz.
8 El Parnaso Español.
9 Cartas familiares del P. Josef Francisco de Isla.
10 Examen de la posibilidad de fijar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana, por Huerta.
11 Obras de Fr. Luis de Granada, en 9 vol., buena impresion.
12 Obras de Feijoo, en 15 vol., de diferentes ediciones.
13 Espectáculo de la Naturaleza, ó Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural &c., por Pluche: 16 vol. en pergamino.
14 Recreasaó filozofica, ou Dialogo sobre a Filozofia Natural. Pelo P. Teodoro d'Almeida: 7 vol.
15 Tratado elemental de los conocimientos relativos á la conservacion de la salud y á la perfeccion fisica y moral de los hombres. Por M. L. Deslantes.
16 Sistéma fisico y moral de la Muger, por Roussel.
17 El arte de prolongar la vida del hombre por Hufeland.
18 Orígen, progresos y estado actual de toda la Literatura, por D. Juan Andres: 10 vol.
19 Historia de Méjico, escrita por su conquistador Hernan Cortés.
20 Vidas de los Varones ilustres griegos y romanos, escritas por Plutarco: 2 vol.
21 Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Ballas Letras de Hugo Blair
22 Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon.
23 Compendio de Matemáticas, por D. J. J. Garcia: 1 vol.
24 Medicina Doméstica, por Buchan.
25 Hisroria del mas famoso Escudero Sancho Panza.
26 Sueños y Discursos ó desvelos soñolientos de Quevedo.
28 Poesias de Mendez Valdes.
29 Memorial literario ó Biblioteca periódico de Ciencias y Artes: 6 vol.
30 Espíritu del Derecho, por Fitot,
31 Conservacion de monarquias, y discursos politicos por Navarrete.
32 La Gaceta de Lima del año 1822: toda la coleccion en 1 volúmen.
33 Tratado de la Iglesia de Jesu-Cristo, por D. Feliz Amat.
34 Oficio la inmaculada Concepcion de la Virgen.

En Frances.

35 Essais de Montaigne.
36 Elémens d'Ideologie proprement dite. Par Destutt De Tracy.
37 Logique, par Destutt De Tracy.
38 Traité d'Economie Politique, par Destutt De Tracy.
39 Description abrégée de l'Italie et de ce que ce pays offre de plus intéressant et de plus instructif, par rapport aux arts, aux productions territorales, á la population ages, etc. 2 vol.
40 Raports de la societé Philantropique de Paris. Année 1831.
41 Clarisse Harlowe. Traduction complète, par Letouneur.
42 Voyage de M. Lelorrain en Egypte, et observations sur le Zodiaque de Dendevah, 1 vol. Con una estampa que representa el Zodiaco circular.
43 Histoire de Mademoiselle Christine, ou l'Heroine Mousquetaire.
44 Memeires de Mademe Adaura, par Mademe De Choiseul-Meuse.
45 Dunois, Histoire Française.
46 Revue Britanique.
47 La Revue Americaine.
48 Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques; par Jèremie Bentham.
49 Les Loix des bâtimens, suivant la contume de Paris, traitant de ce qui concerne les servitudes rèelles, etc.

En Ingles.

50 Hints on ornamental Gardening: consisting of a series of designs for garden buildings, etc. etc. By J. B. Papworth: 1 vol. con 28 láminas iluminadas.
51 The spectator: 2 vol. con muchas láminas finas.
52 The Tatler: 1 vol. con láminas finas.
53 Roman Antiquities: or, an Account of the manners and customs of the Romans. By Alexander Adam: 1 vol.
54 Ommana, or Horæ Otiorores: 2 vol.
55 Lectures on Rethoric and Belles Lettres. By Hugh Blair: 3 vol.
56 The Adventures of Telemachus. In french and english: 2 vol.
57 Paul ann Virginia. In french and english: 2 vol.
58 Panopticon. By Jeremy Bentham: 2 vol.

En latin.

59 Las obras de Virgilio: contenidas en un solo volúmen que con pasta y todo no pesa mas de dos onzas: impresion hermosa y clarísima.
60 Ciceronis ad familiares Epistoles. In usum serenissimi Delphini: 1 vol.
61 Nouvelle Bibliotéque latine—Horatius, Phedrus, Virgilius: 2 vol. Edicion hermosa y muy correcta.
62 Apparatus Biblicus. Auctore P. Lamy.
63 Index librorum prohibitorum, et expurgandorum novissimus.
64 P. Felicis Potestatis Examen Ecclesiasticum.

En griego.

65 Méthode por étudier la langue grecque, adoptée par l' Université de France: por J. L Burnouf.
66 Introduction au Cours grec, ou nouveau choix des Fables d' Esope. Por J. B. Gail.
67 Analecta Græca Minora: 1 vol.
68 Colectanea Græca Majora: 2 vol.
79 Homeri Ilias, Cræce et Latine: 3 vol.

En la misma libreria se vende la Carta, del Rio de la Plata corregida por Aizpurua; que es el mejor que se ha publicado hasta el presente: su precio 5 pesos.

☞Se darán á cambio de otras obras cualesquiera de las contenidas en el precedente Catálogo.

Prospecto de una
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
Compendiada,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de a necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad insepeparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 :fs

---

BARATILLO DE
PAPAS.

PAPAS chilenas reproducidas en el pais se venden á 5 pesos arroba y 2 rs. libra, en los puntos siguientes—

Almacen No. 100½ calle de Potosí.
Idem No. 84 calle de las Piedras
Idem No. 132 calle de Belgrano.

a8 3p

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destino que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. al Ims

---

A Wet-nurse

WHO *can bring good recommendations, is wanted to accompany a family, about to embark for the United States. Immediate application must be made at No. 29, calle de la Reconquista.*

a5 7c

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Congeturas Politicas.

El arte de conjeturar los sucesos políticos está sujeto á principios y reglas; pero tiene tambien sus límites, y límites demasiado reducidos. Los hombres mas eminentes que han aventurado pronosticos en materias políticas se han engañado muchas veces, y si hubieran sobrevivido á los sucesos que vaticinaron, ó á la época en que los marcaban, habria padecido infinito su amor propio, haciéndolos mas cautos en adivinar el porvenir. ¿Qué diria el autor del libro "Del hombre y de sus facultades" si resucitase y viese á su patria nuevamente organizada y constituida en un estado diametralmente opuesto al que él habia anunciado con tristura en el prefacio de su obra póstuma? ¿Cuánto no se celebraría reconocer la falsedad de sus melancólicos vaticinios, viendo que la nacion que el habia juzgado muy próxima á sufrir los mas duros efectos del despotismo, no habia tardado veinte años despues de su muerte en colocarse en una situacion capaz de facilitar la posesion de todas las libertades que parecen compatibles con el estado social? ¿Con qué gozosa admiracion no contemplaría la grandeza de alma, el desinteres personal, el vigor y al mismo tiempo la prudencia con que supieron asegurar su bienestar esos franceses, que la Europa toda ha conceptuado hasta aquí como frívolos, ligeros, voluptuosos é incapaces de la fuerza de espíritu que exige la combinacion y ejecucion de un plan nuevo, sublime y trascendental? ¿Y con qué deliciosa satisfaccion no consideraría que precisamente en la misma época que él se habia imaginado que ya no volveria á producir su patria escritores de genio, filósofos distinguidos, estaban fermentando las altas ideas, los pensamientos nobles, elevados y llenos de verdad que han cautivado la aprobacion universal en los escritos elocuentes de un Neker, de un Reinal, de un conde de Mirabeau, de un marques de Condorcet y de otros autores célebres, cuyas producciones acreditan incontestablemente la justicia con que este siglo se denomina siglo filosófico, siglo de la razon?

Pero si un hombre superior como Helvecio padeció tan insignes equivocaciones en sus vaticinios ¿quién tendrá bastante presuncion para entregarse á la vana ocupacion de almanaquero político, especialmente acerca de las revoluciones que deben sobrevenir en los imperios? El fué uno de los mayores filósofos de nuestros tiempos: dotado de singular penetracion, entregado á una meditacion continua, armado de una sana logica, profundamente instruido en la historia antigua y moderna, y auxiliado en fin del conocimiento de las diversas relaciones é intereses políticos que enlazaban á las naciones de Europa; parece que nada le faltaba á este famoso pensador, y que con dificultad podrian reunirse tantas disposiciones y talentos para poder aventurar algunas conjeturas sobre las revoluciones futuras de los gobiernos, con especialidad del de su propia patria, cuya constitucion interna y esterna habia estudiado particularmente. Pues hé aquí que no obstante su sagacidad, su vasta instruccion, su profundo conocimiento de los hombres y de sus pasiones, no puede libertarse este gran filósofo de entrar en el número de los falsos profetas políticos; demostrando con su ejemplo la falibilidad del arte de conjeturar, y las pocas esperanzas que ninguno debe concebir de hacer descubrimientos verdaderos en el incógnito pais de lo futuro.

Tres razones muy poderosas, entre otras que puede haber, inducen á pensar que será siempre muy limitada la ciencia de congeturar en política. En primer lugar el corto ó ninguno socorro que para este efecto suministra el conocimiento de la historia es un obstáculo invencible; porque si bien presenta acontecimientos de todas especies, revestidos de una variedad de circunstancias, se muestra muy escasa en la manifestacion de sus verdaderas causas y motivos; y porque es moralmente imposible que vuelva á repetirse la misma combinacion de hechos, igual agregacion de causas. En segundo lugar se ofrece una dificultad insuperable de descubrir y tener constantemente presentes mil pequeñas circunstancias que con mas ó menos eficacia concurren al origen y progreso de infinitos acontecimientos: y por esta razon decia Fontenelle que las grandes cosas se hacen sin saber como se hacen. Y por último se agrega la imposibilidad de sugetar á ningun principio de cálculo, ni regla de prudente discurso, los hechos singulares de algunos hombres estraordinarios. ¿Quién habria sido capaz de preveer el poder y futura grandeza del imperio ruso, cimentada sobre la conducta singular de un hombre tan raro como Pedro el Grande? ¿Porqué principios ó reglas de combinacion política se habria podido pronosticar un acontecimiento tan estupendo como la conquista del imperio mejicano, sometido á un puñado de hombres? Celebraríamos que nos dijese cualquiera ¿porqué encadenamiento de observaciones podia vaticinarse la elevacion de Cronwel y el regicidio de Carlos I. revestido de formas legales, y ejecutado a vista de toda Europa, sin que hubiese en ella una testa coronada que reclamase contra tan horrenda y trágica escena? ¿Y quién era capaz de profetizar que Napoleon seria en un corto periodo primer cónsul, emperador, señor de Elba, segunda vez emperador, y por último prisionero de Santa Elena?

Estas reflexiones, á nuestro parecer juciosas, nos conducen á mirar con desconfianza los agüeros de ciertos políticos que se complacen en escudriñar el porvenir, olvidados tal vez de lo que los rodea. Tres años ha que nos amenazan con los horrores de una guerra general é inevitable, y contra sus cálculos vemos conservada la paz de Europa y aun alejarse los recelos en que fundan sus cálculos. La mejor prueba de lo poco seguros que son, está en la oposicion de los principios de que cada cual se vale, y en los diferentes temores que inspira el rompimiento. Unos recelan de la alianza septentrional, otros de la propaganda: quien vé en Oriente la manzana de la discordia, cual la vé en la Bélgica, y no ha faltado quien la descubra en Ancona, y se arregla el reino de los belgas, se transige en Constantinopla, y se ocupa la llave de los estados pontificios sin disparar un cañonazo, ni retirar un embajador.

Pues si políticos hábiles, y esperimentados diplomáticos no aciertan en sus cálculos, ni sabrian anunciaros la marcha que tendrán los negocios generales de Europa, ¿qué crédito merecerán las descabelladas predicciones, las quiméricas esperanzas con que gentes sin principios y alucinadas pretenden engañar al ignorante pueblo? Hablamos de las absurdas voces que esparcen los corifeos del carlismo acerca de la proteccion que potencias lejanas pudieran dar al partido que sostienen. Apoyábanse al principio de su declaracion en la voluntad supuesta de los pueblos, en la solicitada defeccion del ejército, en la fuerza abultada de los que poseian las armas realistas; pero viendo por una dura esperiencia la lealtad de los españoles á su legítima Reina, el denodado valor de las tropas que pelean bajo sus banderas, y que las gavillas rebeldes se disipan á su vista como el humo, ó se entregan á la fuga mas vergonzosa, acuden por último recurso á la intervencion extrangera, pretiendo alucinar todavía á los que se van desengañando. La importancia que en otro tiempo dimos a gabinetes que distan setecientas leguas del nuestro podrá haber favorecido la loca confianza de la faccion; mas ya es tiempo de que conozcan sus fautores, si son capaces de conocerlo, que ni la posicion actual, ni la justa causa de Isabel II y de sus decididos defensores, ni las circunstancias actuales de Europa, permiten que nadie se entrometa en nuestros negocios, cuando la sensatez de los españoles, el empeño del gobierno en robustecer su autoridad con milicias decididas y con una representacion nacional y el apoyo de nuestros mejores aliados garantizan la seguridad y la dicha de España bajo el suave cetro que hoy nos gobierna.

Y en verdad que si es dificil, como hemos manifestado, descubrir por entre el velo espeso que oculta los venideros tiempos, las vicisitudes y trastornos que sucederán en las naciones, no ofrece igual dificultad el calcular resultádos de torpes combinaciones, de necios manejos y de inconsiderados planes, cuando chocan y se oponen al interes comun de la nacion, á la política general de Europa, y al torrente del siglo. Quisieramos que los enfatuados meditasen serenamente sobre estas verdades, y reconocerian sin duda que los medios de que se valen hubieran bastado hace ocho siglos para trastornar el mundo, mientras que hoy no alteran ni una provincia. El saber y las riquezas, poderosos resortes para manejar el pueblo idiota y menesteroso, han mudado de mano y de rumbo; y los que otro tiempo las manejarán se engañan como el anciano que confia en las fuerzas de su joventud. En lugar de aspirar á ensanchez y ventajas, harian bastante en conservar los restos de su dominacion; porque si se empeñan en el celebrado dicho de *Cesar ò nada*, se quedarán en nada sin remedio. Apesar de la incertidumbre de los vaticinios, puede asegurarse, sin peligro de errar, que cuanto mas esfuerzos y rabiosa pertinacia muestre la faccion carlina, mas cierto y completo será su esterminio, y mas rápidos los progresos de las luces que intentan sofocar, porque el siglo es invencible, y en su marcha no retrocede.

(*Boletin de Comercio.*)

INTERIOR.

CORDOVA.

El Sr. Presidente de la H. Sala de Representantes de la provincia, con fecha 21 del corriente, ha dirijido á este Gobierno la nota del tenor siguiente.

Sala de Sesiones, Córdova Julio 21.

Al Exmo Sr. Gobernador interino de la Provincia.

Exmo. Sr.

La Honorable Representacion de la Provincia, ha considerado en dos sesiones consecutivas la nota de la Exma. Cámará Provisoria de Justicia, que ha dirigido con fecha 16 del corriente, con todos los antecedentes, autos y documentos que se acompañan, en órden á los últimos procedimientos del Reverendo Obispo de Comanen y Vicario Apostólico Dr. D. Benito Lascano; por lo que aparece haber fulminado la terrible pena de escomunion mayor, contra dos de los tres individuos que componen dicho tribunal, á saber, los Señores Dr. D. José Roque Funes, y Dr. D. Santiago Derqui, y al defensor del Cura Tixera: unos y otros miembros de la Representacion de la Provincia.

Despues de haber oido el dictamen de la comision especial, á quien fué encomendada dicha nota con todos sus antecedentes, y discutidose tan grave y delicada matéria, con toda la circunspeccion que merece su naturaleza; sobre unos procedimientos tan arbitrarios como despóticos y refractarios de todas las leyes, canónicas, civiles, y constitucionales de la provincia, como lo han sido los que marcan á este respecto la conducta de dicho Reverendo Obispo y Vicario Apostólico, no solo ultrajando sus primeras autoridades respetables; sino tambien desconocien do los altos derechos del patronato que competen al Gobierno, y Supremo Poder Ejecutivo: y lo que es mas notable, escandaloso y reparable, el haberse avanzado á fulminar censuras contra Ministros de un Tribunal Superior, contra el derecho público y político constante, y fielmente observado por las naciones cultas y católicas, contraviniendo espresamente á las reales cédulas espenidas en la materia en los años pasados de 1771, y 1778, vinculadas por conducto de los consejos á todos los tribunales de España y de las Indias: igualmente por haber desconocido la facultad de legislar en la Honorable Representacion de la Provincia, segun se vé en la nota dirigida por el espresado Reverendo Obispo, al Venerable Dean y Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia Catedral desde la Rioja, con fecha 24 de Noviembre del año anterior; asi mismo sin guardar el orden y formas substanciales de todo juicio grave criminal, que se ha omitido por el espresado Vicario Apostólico, y que debieron preceder indispensablemente á su pronunciamiento de imposicion de censuras de *hombre*, y no de ley, cuyos requisitos precisos y necesarios son en primer lugar, el proceso; segundo, la informacion previa y preparatoria del hecho que constituye el delito; tercero, la citacion y audiéncia del reo procesado, para hacer lugar á su defensa: cuarto, el que este sea convencido judicialmente de haber cometido el delito: quinto, las moniciones canónicas; sesto, el convencimiento de contumacia en el reo procesado; y séptimo que todo se actue en la causa, á instancia del promotor Fiscal, y no por propio movimiento del Juez Eclesiástico; segun doctrina general de todos los canonistas y civilistas de la mejor nota, apoyada en todos los derechos; todo lo que ha constituido al Reverendo Obispo Vicario Apostólico, á deber clasificarse, como de hecho se ha clasificado, juridicamente al tenor de la ley constitucional del artículo 5. del capítulo 3. sesion 1. del Reglamento Provisorio, por enemigo de la sociedad á que pertenece, por ofensor á los derechos de sus conciudadanos y por indigno de la benevolencia pública, y de consiguiente por perturbador de su tranquilidad, quietud, y sociego: ha acordado y sancionado por uniformidad de sufragios la H. Representacion de la Provincia en sesion estraordinaria del 19 del corriente en tuicion, proteccion y defensa de los derechos seguridades, libertades, garantias, y conservacion de la dignidad pueblo del inpendiente, y soberano que representa el decreto siguiente.—

Art. 1. El Obispo Comanen y Vicario Apostólico Licenciado D. Benito Lascano, por atentador contra las autoridades del Estado y constante infractor de sus leyes fundamentales, queda perpetuamente privado de la ciudadania que disfrutaba en esta Provincia; é inhábil por consiguiente para ejercer en ella empleo y obtener beneficio alguno.

Art. 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande publicar en todo el territorio de la provincia y para los efectos consiguientes.

Lo que el presidente infrascripto tiene el honor de trasmitir al conocimiento de V. E. para su ejecucion y cumplimiento; quedando con esta misma fecha instruida la Exma. Cámara Provisoria de Justicia de lo sancionado, con copia legalizada de la actual comunicacion y devolucion de documentos originales que habia elevado, y que han motivado la presente resolucion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jose Antonio O. del Valle.—Presidente. *José Eugenio Flores.* Secret.—Córdoba Julio 22 de 1834.—Cúmplase el presente decreto de la H. Sala de R. de la Provincia, publíquese por Bando; y circúlese á todas las autoridades políticas y eclesiásticas para inteligencia y debido cumplimiento.—Reinafe.—*Domingo Aguirre.*

BANDO.

El Gobierno de la Provincia de Còrdoba.

Siendo instruido por nota que ha recibido con fecha 16 del presente, del Presidente de la Exma. Cámara en comision, que se formó para que conociese en el recurso de fuerza y tuicion introducido en 6 de Marzo del corriente año por el cura del Rio Cua to Mtro. D. Valentin Tisera, que el Obispo de Comanen ha escolmugado á dos de los miembros, que la componen; y al abogado defensor, por haber cumplido con su deber y lo ordenado por las leyes, segun consta del original de dicha escomunion, que ha adjuntado á la referida nota: faltando en esto el Vicario Apostólico á los respetos debidos á un tribunal supremo de justicia, y ultrajanda la dignidad que inviste; cuyo paso reclama un pronto remedio, para que en lo sucesivo no se repita; el Gobierno como encargado de la tranquilidad pública, y en uso de las atribuciones que le corresponden por el Patronato universal, á fin de evitar el peligro á que se hallan espuestos asi eclesiásticos como seculares, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Toda órden, decreto ó comunicacion de cualquier clase que sea, que el Obispo de Comanen y Vicario Apostólico Dr. D. Benito Lascano, espatriado, dirija á esta Provincia, no podrá ser cumplida ni puesta en ejecucion, sin que primero obtenga el pase de este Gobierno.

2. Las órdenes ó decretos, de que habla el art. 1.°, serán presentadas al Gobierno del modo que lleguen, sin abrirse, en el acto de ser recibidas.

3. Los infractores de los anteriores artículos incurrirán siendo eclesiásticos en la pérdida de temporalidades y confinacion fuera de la provincia, y los seculares en la multa de quinientos pesos.

4. Comuníquese á todas las autoridades eclesiásticas y seculares para su puntal observancia y cumplimiento.

5. Publíquese, imprímase, fíjense carteles en los lugares de costumbre dése al Registro Oficial.

Que es fecho en Córdoba á 22 de Julio de 1834.

Jose Antonio Reinafe.
Domingo Aguirre M. G.

TUCUMAN.

Proclama.

El Gobernador y Capitan General de la provincia á sus habitantes.

Ciudadanos.

Cuando la libertad, la seguridad, y la igualdad habian tomado ya el mas firme asiento: cuando me lisongeaba de haber mandado la provincia mas de dos años sin necesidad de la fuerza fisica que desde el principio ha estado en mis manos; por último, paisanos, cuando satisfecho de mi conducta paseaba inerme de dia, y de noche, por las calles, y plazas y corria toda la campaña sin mas escolta, que la de un fiel asistente, porque creia ofenderos apareciendo armado á vuestra vista, entonces es. que soy avisado de la campaña, que los hombres mas ineptos, arrebatados de una ciega ambicion, estaban ya procsimos á hacer estallar una revolucion que yo segui en reserva mas de cuatro meses, procurando neutralizarla con medidas politicas, sin atreverme á atacar las garantias, porque aun no tenia suficientes datos hasta que los repetidos partes y vehementes indicios me aseguran la aproximacion de la asonada.

En este estado me ha sido preciso valerme de la fuerza, para asegurar la tranquilidad de la provincia, y contener la necia pretension de D. Geronimo Helguera, y del Dr. D. Angel Lopez. Este aturdido ya calculaba sobre vuestras fortunas, que yo siempre he respetado: ofrecia grandes sumas á los egecutores de su inicuo plan, despues de tomada la plaza; y el que habia formado, por la confianza en que he vivido, era tan facil en su egecucion como funesto en sus resultados. Los malvados me habriau preso, y aun muerto, pero no habrian concluido de cantar la victoria, cnando diez regimientos de caballeria, y el batallon de Voltigeros siempre dispuesto á sostener el honor de la provincia, se habrian lanzado sobre esos infelices con la misma celeridad que los habeis visto correr á las armas, y venir en auxilio del Gobierno.

Los malvados sabedores de la revolucion hoy me calumnian diciendo, que no ha ecsistido semejante plan. Si mi dicho no os satisface; si no os convence la esposicion de los Señores Representantes que la Honorable Sala mandó cerca de mi, y á quienes he manifestado el proceso, suspended vuestro juicio, hasta que impresa la causa de los conspiradores, podais fallar con acierto

Compatriotas, si nos es dolorosa esta inesperada escena que algun tanto ha eclipsado la gloria de nuestra provincia, sirvanos de satisfaccion que las fuerzas han asistido con prontitud á sostener el órden: que nada se ha alterado; que le trafico interior no ha sido paralizado un solo instante, y q' le eclipse de nuestra provincia es semejante al de la Luna que ecsiste, y pasa sin dejar impresion alguna.

Compatriotas! nada temais: el Gobierno será tan firme en el castigo de los malvados como fiel á la política que ha hecho la suerte de nuestra provincia; asi os lo promete y os lo jura vuestro compatriota.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

(*Correspondencia particular.*)

El 22 de Junio fué sofocada una revolucion: 25 ciudadanos fueron presos. Procesados rápidamente, fueron sentenciados á muerte. Pero hoy están vivos libres y alegres de la manera siguiente.

El 5 de Julio brindó el Gobierno al pueblo para que le acompañara al templo á presentar las gracias al Ser Supremo por los bienes de la Independencia. Concluida la misa, fué cortesmente conducido el primero por este hasta su casa. Allí se promovió una visita solemne á la casa donde el Congreso firmó la Acta de la Independencia. Al penetrar bajo el sagrado techo, se erizaban los cabellos. A la entonacion del himno patriótico, vi todas las caras pálidas de entusiasmo. Pidió la palabra el Sr. Alberdi (Juan Bautista) y pronunció un franco y enérgico discurso en que empleó muchísimo calor y lógica para probar la necesidad de absolver los ciudadanos sentenciados. Habló en seguida el Sr. canónigo Molina, con muchísima sensibilidad y ternura. Fué conmovida el alma amorosa del Sr. Heredia, y los presos indultados. Una nube de bendiciones y besos descendió sobre su cabeza.

Dos dias despues el Gobernador, dió un combite al Sr. D. Mariano Fragueiro. Entre la alegria y franqueza que inspiró el vino, este Sr. obtuvo la libertad completa de los detenidos, de los cuales bailaron varios en la misma noche, en una misma contradanza con el Sr. Heredia, como despues del perdon paterno el hijo que cometió un ligero estravio doméstico.

Nada hay que temer ya: el pueblo y el gobierno andan en amores. El comercio acaba de dar un magnífico baile de 400 peinetones al Sr. Heredia. No hubo muchacha fea, y si la hubo nadie la ha distinguido entre el brillo de las bellas.

Oiga esto: en el banquete se aseguró que el General Quiroga deseaba con ansia la pronta organizacion de la República. Pues por Quiroga, dijo este patriota pueblo, y bebió locamente.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Mucho me costó creer lo que se me vino á decir ayer acerca de una alocucion y proyecto del Sr. Mancilla, presentado á la H. S.; alocucion, que, segun se me dijo, concitó la atencion, alarmó, estremeció, retumbó, y reventó ....con el parto de los montes.

No puede negarse que el demasiado celo produce tantos estravios, como las pasiones estremadas. El del Sr. Diputado le ha arrastrado á mirar como un volcan, una mina, un que sé yo, mi artículo del 8 acerca de los sucesos de D. Celedonio Toro, y á llenar de improperios á su autor. Ha creido obedecer en esto á su conciencia: yo la respeto: pero le ruego se acuerde de que todos tenemos nuestra conciencia: si él ha creido obedecer á la suya obrando como obró, yo he creido obedecer á la mia obrando como obré; y si el ha hablado como habló premunido de la ley que para ello le autoriza, yo he hablado como hablé premunido de la ley que tambien me autoriza: aquella solo sugeta al Sr. Diputado á la censura pública, y esta solo me sugeta á responder ante el juri.

¿Como ha podido desconocer estas verdades la buena razon del Sr. Mancilla? Habiendo ley de imprenta ¡proponer la sancion de una ley especial y retroactiva, comision especial.......

Pero escusado es impugnar una idea tan monstruosa que por sí misma se combate, ni es este mi objeto en el presente articulo, sino el desvanecer el muy falso concepto que se ha formado el Sr. Diputado.

Niego al Sr. Diputado el derecho tiránico de interpretar á su placer lo

que la prensa publique. ¡Preserve Dios á nuestra sociedad de tan deplorables errores! Esta elástica doctrina, apoyada en el analisis arbitrario de intenciones ocultas, me autorizaria tambien á mi á interpretar ante el público los motivos del Sr. Mancilla.

El dijo que mi articulo se proponia atacar el crédito del Sr. General Rosas, y ademas que esto era un *delito de lesa-patria*. Fálso es lo primero: pero aunque fuera cierto, mas falso todavia seria lo segundo.

Mi artículo no ha atacado al gobierno, la Sala, tribunal de justicia, ni á la religion, ni ha revelado faltas de la vida privada, &a. Si el Sr. Diputado cree que ataca el órden público, se equivoca, y establece con ello una doctrina aniquiladora de todas las libertades. Mañana un ciudadano censurará á la Sala, al Gobierno &a., y se dirá: desacreditada la Sala, el pais se pierde, viene la anarquia: luego este impreso ataca el órden público y su autor es reo de lesa-patria. El Sr. Diputado no advierte que esta es la lógica de la tirania.

Debe creer el Sr. Diputado, que feliz ó desgraciadamente, la naturaleza me ha constituido de tal modo que, si mi intencion hubiera sido atacar al Sr. Rosas, creo no lo negaria, menos cuando la ley permite hacerlo- -Pero ni lo he soñado. A la verdad que seria yo el mayor necio, si lo hubiera intentado. ¿Qué tiene que ver con los procederes del juez de paz el Sr. Comandante General de Campaña? Ninguno está mas enterado que yo de la historia de este negocio; y ninguno sabe mejor que en esto no ha tenido ni podido tener el Sr. General la mas mínima parte. ¿En qué me fundaria yo para formar el ridiculo empeño de desacreditarlo, cuando todos mis comunicados están designando al autor esclusivo de los padecimientos de Toro? el juez de paz ¿y podria yo, á no estar loco, dar ingerencia en esto al señor General?

Sabia que el juez remitió á Toro al Sr. Ramirez: que estaba á disposicion de este solamente, y tanto que por ello tuvo la bondad de darme á mi mismo una órden, que remití á la Villa, para que ya no fuese entregado Toro á la Division de Auxiliares: sabia que el juez estuvo aquí y habló con el Sr. Burgos, y este con el Sr. Ramirez: sabia que este recibió órden del Gobierno para que remitiese á Toro: que salió, y que Toro fué entregado al Sr. Burgos, sin que, al menos hasta el 8, hubiese tenido respuesta el Gobierno, ni le hubiese informado el Sr. Ramirez que Toro hubiese pasado á disposicion del Sr. General.

Esto es lo que he sabido, lo que he publicado. Y pregunto: cuando me fundo en estos mismos hechos ¿no seria una estravagancia en mi el mezclar en ellos, ó en aludir al Sr. Rosas, que, segun mi misma esposicion, nada tiene que ver con ellos?

Por lo demas, si yo me he engañado acerca del estado general del pais, me alegro infinito. Pero esos conceptos mios son algo identicos á los que personas respetables han vertido antes que yo en la tribuna, oficios, y por la prensa. No me es dado (ni me empeño en ello) el probar que ello es una verdad, porque si lo es, talvez sea una verdad de sentimiento.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1834.

Valentin Alsina.

Sr. Editor de la G. M.

He sido uno de los concurrentes á la barra, en las sesiones de la H. Sala en los dias y en la noche que se ha ocupado del proyecto de la Comision Especial, sobre la cuarta renuncia del ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y asi otros representados como yo nos hemos apercibidos y observado con detencion la insistencia de uno de los miembros de la Comision Especial en todas las sesiones en que se ha discutido el dictámen de la Comision á que pertenecia.

La falta de la presencia de este Diputado, el Sr. Dr. D. José C. Lagos, en las bancas de los RR., á sostener, ó contradecir un proyecto de tanta gravedad, y de tanto interes para la Provincia, ha sido muy notada; pues importa ó una marcada intolerancia ó una sensible indiferencia, ó un agravio á la libertad de los RR. en la Sala.

La hora en que se han celebrado las reuniones, y otros datos que tengo para estar persuadido de que ha podido concurrir y satisfacer al deber de Representante, me hacen flutuar entre aquellos ú otros motivos influyentes, para dejar de concurrir. Los riesgos y los peligros á que esponen las grandes cuestiones, no se evaden ó no se alejan, tomando el partido que ha tomado el Sr. Lagos: tampoco con introducir una renuncia á consecuencia de una censura, por que desde que pertenece á la representacion de la Provincia, desde que aceptó el cargo, previo un solemne juramento, el contrajo una obligacion, cuyo cumplimiento es el que se reclama, y del que no está en su volumtad retroceder.

Tambien la falta de la presencia del Sr. Dr. D. Pedro Medrano merece igual censura. Este Diputado á quien ni en la Camara se le ha visto, como miembro del Tribunal de Justicia, en los dias en que la Sala ha tomado en consideracion el dictamen de la Comision Especial, ha podido andar fuera de su casa, haciéndose mas notable por lo mismo, despues de ese noble y plausible entusiasmo que nos hizo gustar de su elocuencia y de su patriotismo en las sesiones precedentes a las que dió merito la cuarta renuncia.

Los Sres. RR. D. Manuel Irigoyen y D. Agustin Francisco Wright, han faltado igualmente, y han querido aumentar el número de los notables con su no concurrencia.

Los Sres. Pinedo y Rolon han concurrido una sola vez á las reuniones de la Sala, sobre la cuarta renuncia del ilustre Restaurador de la Leyes, y siendo estos dos ciudadanos, tan del aprecio de este heroe, y por consiguiente de nuestro, estoy cierto, que los federales todos, y todos los amigos de la representacion no quisieran ver que llegaran á hacerse notables, faltando á las sesiones de la Sala.

Por último, aqui concluyo por ahora. Pero quedo en el compromiso de fijarme en adelante sobre la asistencia de los Sres. RR., á efecto de que no abandonen un recinto, el único en el dia, donde puede hacerse mucho, para mejorar la administracion pública, advirtiendo para entonces, que tendré muy presentes algunos otros diputados acreedores á que no los olvide.

Si el Sr. Editor de la Gaceta se sirve franquearme sus columnas para este comunicado, y los articulos que pueda dirijirle en la materia, se lo agradecerá su servidor.

El asistente á la Barra.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 11 DE 1834,

Hemos sido favorecidos con impresos y correspondendia particular del interior, cuyo interesante contenido copiamos en otra página.

La Sála terminó, en sesion de la noche del Sabado último, la discusion sobre el dictámen de la Comision Especial, quedando sancionados el decreto y nota que siguen, habiéndose adoptado en parte la redaccion de la Comision y en parte la del Sr. Anchorena.—El Jueves próximo es el dia designado para la eleccion del nuevo Gobernador.

DECRETO.

Art. 1.° Queda admitida la renuncia que con fecha 28 del mes anterior, ha elevado por cuarta vez el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que fué nombrado por la ley de 29 de Junio último.

2. Comuníquese por conducto del P. E. la anterior resolucion al General Rosas con la nota acordada.

3. Procédase, con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823, á nombrar, el dia 14 del corriente, el ciudadano que debe subrogar al actual Gobernador de la Provincia.

4. El Gobernador electo cesará en el ejercicio de este cargo, luego que sancionada y jurada la Constitucion, se elija el Gobierno, que por esta se establezca, aunque no hubiese cumplido el término de los tres años que señala la ley citada en el artículo anterior.

5. La Sala tomará en consideracion, con toda preferencia y en sesiones diarias, todo proyecto para mejorar la administracion, bien sea propuesto por el Poder Ejecutivo, bien por las comisiones de ella ó por los Representantes.

6. Comuníquese al P. E.

Al Sr. Brigadier general D. Juan Manuel de Rosas.

La H. S. de Representantes ha examinado detenidamente la nota que el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas le ha dirigido, por conducto de su Presidente con fecha 28 del mes anterior, en que por cuarta vez hace renuncia del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, que le fué conferido por ley de 29 de Junio último.

La Sala al observar la insistencia del General Rosas, escusándose prestarse en las circunstancias presentes á hacer este servicio importante á la Patria, despues de los muy distinguidos que le ha rendido en diversas épocas, siente que solo causas de un órden invencible á su respetable juicio le hayan podido retraer con tal reiteracion de obtemperar con el voto de sus compatriotas, pronunciado unánimemente en favor de su nombramiento.

Se ven pues forzados los RR. de la Provincia, á aceptar la cuarta renuncia que hace el Brigadier General Rosas, porque no pueden ya superar esas resistencias llevadas hasta el estremo de decir á los RR. *que se persuadan de una vez que la resolucion de V. S. es absolutamente invariable y que no hay ley alguna coactiva que te contrarie.* Conocen al hacerle las graves dificultades que van á tocar para que pueda ser llenado el gran vacio que deja la escusacion de V. S., por otro diverso nombramiento. Sin embargo, pondrán los medios que esten á su alcance para conseguir que alguno suba á ese elevado puesto, capaz de hacer la felicidad del pais en los conflictos en que se halla; contando con la eficaz cooperacion de la H. S., á este importante fin, y con la de todos los buenos ciudadanos, y muy especialmente con la del Brigadier General Rosas, y de cuyo auxilio no puede dudar la Sala despues de las solemnes protestas que V. S. acaba de proferir, y que los Representantes aceptan con todo el entusiasmo que inspiran la sinceridad con que se producen, y la saludable influencia que traen aparejada.

La Sala reconoce el principio de la debilidad de la accion del Gobierno; y que ella debe ser un obstáculo á la felicidad general. Por lo mismo está decidida á removerlo, dictando medidas eficaces, para que la autoridad sea respetable y fuerte por la ley; haciendo asi desde luego efectiva su cooperacion.

Ultimamente, si la H. S. hace este parentesis al nombramiento de V. S., es porque reposa en la esperanza, de que si por ahora no puede la Provincia tener la satisfaccion de ver cumplidos sus ardientes votos por que el ilustre Restaurador de las Leyes dirija los negocios públicos, vendrá un dia en que pueda gozar de este bien, por que ansian todos los buenos patriotas, para ver al fin fijados de un modo estable sus vacilantes destinos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.
Dia 7.

Cueros vacunos	162
Id. de potro	1
Id. de carnero	486
Sebo, (arrobas)	4
Clin, (arrobas)	9
Maiz, (fanegas)	26
Astas	482

MERCADO DEL NORTE.
Dia 7.

Cueros vacunos	1560
Id. de potro	3
Id. de carnero	168
Maiz, (fanegas)	56
Cebada, (fanegas)	60
Lana, (arrobas)	8

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.
Dias 6 y 7.

48 fanegas	á	$14
57 Idem	á	24
26 Idem	a	20
41 Idem	á	24 4
10 Idem	á	22

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 9.

D. Juan Diaz Jimenez, al Entre Rios
Ramon Farias, á la Banda Oriental
Maria T. Ermelo y una hija, á Soriano
Pedro Escala, a Montevideo
Francisco Binsente, á la Bando O.
José V, Palma, con tropa de arria y 6 peones, á Mendoza.

MARITIMA

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Socrates*, para Barcelona y Génova, por su consignatario Felipe Llavallol, Cangallo 98.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Justina*, para la Ensenada.
Bergantin ingles *Themis*, para Liverpool.
Bergantin americano *Brazen*, para Baltimore.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Saldrá el 12 á las 4, el bergantin frances *Clara*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
25 ollas de fierro.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
20 tercios yerba, 278 bolsas trigo.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
50 tercios yerba.
a D. Joaquin Oliveira Belgrano 92.
191 tercios yerba, 10 barricas almidon, 6 bultos piñones, 1 bolsa cafè, un id. bombillas de paja.
a D. Pedro Alfaro, Piedrás 43.
130 tercios yerba, 11 sacos arroz.
a D. Antonio Joaquin Oliveira.
8 tercios yerba.
a D Custodio J. Moreira, Chacabuco 121.
23 tercios yerba.
a Soriano, Dominguez y Ca., Maypú 50.
7 tercios yerba.
a D. Juan McDougall y Ca., Vict. 148.
31 pipas ginebra.
a D. Fausto Ubarri.
42 pipas vino tinto, 12 medias id. id.
a Manning, Dorr y Ca. Cangallo 33.
100 barricas harina, 18 barriles ron, 15 cajones tabaco y 13 cuñetes id.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
16 pipas vino carlon, 1 id. aguardiente, 21 medias pipas vino tinto, 10 cuarterolas idem.
a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
9 pipas caña, 16 medias id. id., 16 cuarterolas id., 17 cajones azucar, 72 id. cigarros habanos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 5.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.
El Martes, 12 de Agosto de 1834.
A BENEFICIO DE LA
Sra. CAROLINA CATON,
La Comedia—
El Delincuente Honrado.
Pantomima nueva—
EL ABATE BURLADO,
ó SEA
La Mariposa.
En la que el Sr. *Laforest* y el Sr. *Hofmaster* trabajarán en obsequio particular.
Fin de fiesta
El Viudo.

SE ALQUILA,

La Casa Quinta de la Sra. de Terrada, situada en la calle larga de Barracas. En la misma Quinta daran razon. a11 4s

---

Se vende,

Una Casa en la pequeña cantidad de ocho mil novecientos pesos moneda corriente, la que se halla situada en la calle de San Lorenzo No. 15, compuesta de 23 varas de frente y 32 varas de fondo. El que guste comprarla ocurra al almacen de loza situado en la calle de la Reconquista, en la esquina detras del Templo de Santo Domingo, que encontrará con quien tratar. a11 3pn

---

RISTORINI,

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la Boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad como asimismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asímismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo, ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica, opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un balsamo para apaciguar los dolores de muelas.

El Sr. RISTORINI acaba de recibir un nuevo surtido de bragueros con almohadillas giratorias y un estuche de instrumentos de cirugia. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. a11 6c

---

AVISO.

POR órden del Sr. Coronel Gefe del Batallon de Defensores de Buenos Ayres, se previene á las personas que tengan esclavos varones, que para evitar el que las partidas que destina á perseguir los morenos y pardos que no se han enrolado como corresponde en dicho cuerpo, y á los que faltan al servicio para que son llamados, los incomoden y causen quizá algun perjuicio con la conduccion de ellos al cuartel, les dén la papeleta por donde conste que son tales esclavos, en los términos que antes de ahora está mandado por la Superioridad, bien entendido, que solo seran respetadas las que tengan el Visto Bueno del Juez de Paz respectivo, en cuyo distrito residieren los amos de aquellos.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1834.
a9 *Guesalaga.*

AVISO.

SE necesita comprar dos esclavos, el uno varon y el otro muger, siempre que sean de buenas costumbres. El que quiera vender ambos ó alguno de ellos, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 26, á donde encontrará con quien tratar. a11 3*

Gratificacion de 50
PESOS.

Recibirá en la Panaderia de Cadenado, el que entregue un Caballo Saino, que se ha perdido el Sábado á la noche, con silla. a11 3p

---

AVISO DE LA POLICIA.

CON esta fecha han sido nombrados veedores del repeso del pan, en la próxima semana los Sres. D. José Maria Martinez y D. Pedro Güiraldes.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1834.

SE VENDE

UNA máquina de fuerza de caballo, de una invencion nueva, por la cual se aplica el poder del caballo del modo mas ventajoso— siendo suficiente para mover cuatro tornos. Ocúrrase á la casa No. 116 calle de la Florida. a11 6c

---

For Sale

AND will be sold very cheap a first rate machine, upon a new simple, and improved application of horse power, with all appurtenances complete, having a sufficient power to carry four or more turning lathes.
Apply at No. 116 calle de la Florida.
a11 6c

Aviso.

Se ha perdido de la casa No. 76, calle de la Piedad, el Sábado, 9 del corriente, por la mañana, una pardita de 4 años llamada Genoveva Riera; pálida, pelo rubio largo, con vestido azul, media negra y bombachas. El que dé razon de su paradero será gratificado en dicha casa. a11 1p

---

Maiz desgranado,

HAY a venta, por fanegas, en la calle de la Paz, No. 119.
a11 3pn

Leche pura
Y MUY GORDA,
En mayor medida que la comun.

SE vende en la calle de Tacuari No. 47, pasada la casa del finado médico Don Cesareo Niño, en el almacen de cal á cargo de un negro cojo, á los fondos del Sr. General Gefe de Policia. a8 3pnd1

Ojo al aviso.

EN estos dias se ha sacado nuevamente un surtido el mas completo de paños de todas clases y calidades, y de colores de moda, que se venderán á los precios mas moderados por concluir y para redondear el negocio; en la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha. j3 tfs

---

Paños de damas
PARA CAPAS DE SEÑORAS.

EN el No. 37½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha; se han sacado en estos dias un surtido de estos paños de los mejores colores como son paza, azul claro, bronce y de otros colores, y á unos precios muy moderados. 23

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
Interesante á los Almaceneros, Confiteros y Panaderos.
Calle de Balcarce No. 67.

Hoy Lunes, 11 del corriente, se han de rematar, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, para finiquito de una negociacion—
Como 100 bolsas grandes de azucar blanca de Campos
Como 30 barricas azucar de otra clase
60 barricas harina de N. A.
10 á 12 cajas vacias que han sido de azucar del Brasil.
Todo lo que se venderá en lotes cómodos.

POR EL MISMO.
En el establecimiento de Carpinteria calle de la Universidad No. 170.

El Martes, 12 del corriente, para redondear este negocio, se rematarán á la mejor postura, todo lo que exista en dicha casa, consistiendo de—
Puertas, ventanas, mesas, cujas
Lavatorios, bancos
Carretillas de mano
Herramientas &c. &c. &c.

Al mismo tiempo—

Se rematará un terreno situado en la calle de Santiago del Estero, compuesto de 17 varas de frente y 50 de fondo. Por mas pormenores se instruirán los compradores á la hora del remate.
A las 11.

POR EL MISMO.
Remate interesante de Ferreteria.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles, 13 del corriente, se van á rematar, indispensablemente, para concluir unas cuentas, á los precios mas altos que se puedan obtener—
70 caserolas de fierro fundido, desde el No. 1 al 9.
98 id. id. con pico y de tres pies, del No. 1 al 3.
75 id. sin pies, del No. 1 al 6.
81 id. con mango, del No. 1 al 9.
108 caserolas inglesas de fierro estañado, del No. 1 al 9.
109 id. id. con mango, del No. 1 al 9.
56 id. con 2 orejas, del No. 1 al 9.
36 pavas, del No. 1 al 6.
71 caserolas con barriga y mango, del No. 1 al 6.
Cerraduras surtidas, clavos cortados, tornillos &c.
EN SEGUIDA—
300 damajuanas vacias.
A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Martes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para saldo de factura en la casa de comercio del Sr. D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12, lo siguiente.

Pañuelos de merino y de lanilla estampados, abanicos franceses de varias calidades, medias de seda de patente, cintas para cinturones de gusto, zapatos de tafilete y marroquin para señoras, medias de algodon francesas de calidad muy rica, velos blancos bordados de gusto, pañuelos de punto de encaje de ocho cuartas, bordados negros y blancos, manteleria de hilo de Alemania, adamascada y con servilletas, tul de seda floreado, ballenas para corcees id. de acero, saumadores de platina, agua de colonia de Alemania, peinetas grandes á imitacion de carey, un surtido de sortijas, carabanas, collares, hevillas para cinturon y diferentes clases de biyuteria, cajas de flores artificiales, bandejas, saumadores de platina, palmatorias charoladas, persianas de la India, guantes, espejos, pañuelos de gacilla de varios gustos, juegos de café de porcelana, pañuelos de cachemir y lana para cuello y de rebozo, marroquines y tafiletes, cardas para sombrereros, papel de imprenta y tambien para empapelar.

EN SEGUIDA—

Se rematarán unas cuantas docenas de tafiletes con alguna adicion por cuenta de *aseguradores*. Tambien se rematarán— naipes, gorros dobles de lana punzó y cueros para cuellos de capa y otra variedad de artículos.

AVISO.

EN la Carpinteria calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia, de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.
jl17 1mp

Vino Carlon de BUENA CALIDAD.

SE vende en partidas ó por pipas, á un precio sumamente barato, en el almacen calle de Belgrano No. 66.
a8

¡¡Muy baratos!!!

SE ofrecen á venta, en la casa de Francisco Leon de la Barra, calle de la Victoria No. 41, los artículos siguientes—

Unos pocos cajones de vino de Champagne de la mejor calidad que ha venido
Algunas docenas de vino añejo del Priorat
Vinagre fuerte, superior, en cuarterolas
Jabon de N. A. en cajoncitos
Garvanza hermosa y fresca de Chile
Mantequilla fresca de Irlanda, de superior calidad, en cuñetes y á igual precio que el de la grasa de vaca
Una pequeña partida de quina fresca, superior, de Centro América.
Unos pocos paquetes de cabezas de marimoñas de Chile
Alcaparras de Francia

Y otros varios renglones para almacenes y pulperias, igualmente á precios muy acomodados.
a8

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas vender—

DURAZNOS.
De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú, 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.
Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.
Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.
Varias calidades del pais.
Apricot-pêche —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.
Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette de Caneda. } Introducido de Franca en 1830

PERALES.
Chico blanco, Pera real Sucre-vert, De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:
Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.
Reales y comunes.

UVAS.
Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años 1829 *y* 1832.)

HAY TAMBIEN –
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.
Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 1 *de Abril en este clima se puede trasplantar casi toda esperie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse él tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.*
a14

A los padres de familia.

UNA persona desea dedicarse á enseñar los idiomas frances y español, como igualmente las matemáticas: promete á las personas que se dignen ocuparlo que empleará todo su celo y cuidados para perfeccionar, con la mayor brevedad posible, los niños que le sean confiados. La misma persona desearia hallar para alquilar una ó dos piezas amuebladas llanamente en una casa decente; y si en ella hubiese algunos niños para educar se haria cargo de ellos ó á cuenta de alquileres ó como mejor conviniese á los dueños. Las personas que se hallen en esas circunstancias podrán dejar su nombre y No. de la casa en el almacen de pinturas calle del Perú, bajo los altos de Suarez, frente al No. 60.
jl30 15c

Se Vende,

En la Capilla nueva de Mercedes Banda Oriental, una casa esquina, trastienda, una sala, y aposento, cómoda para cualesquiera clase de negocio, por su localidad, y en un precio ínfimo, por su tasacion que asciende á dos mil quinientos pesos moneda metálica, y porque su dueño quiere satisfacer una deuda que gravita sobre ella: siempre se hará alguna rebaja; y con su terreno correspondiente, con cincuenta varas por cada frente, al Oeste frente con la plaza y al Sur con la calle de Montevideo, por el Leste y Norte; con buenos vecinos; todo el edificio es de azotea, á la moderna, con buen ladrillo y cal. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle de Belgrano casa No. 124, donde encontrará con quien tratar, y si le fuese mejor el dejar su nombre en esta imprenta, el mismo dueño ocurrirá á la casa del interesado á tratar con él.
jl30 15c

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay á venta una partida de ollas de fierro como para barraqueros y estancieros, tachos de todos tamaños, de jabonerias y derretir sebo, un surtido de loza propia para el interior, manteca irlandesa de superior calidad en salmuera.
a4

AVISO.

LA coleccion de la Gaceta, desde Diciembre 1828 hasta el presente, se ofrece á un precio equitativo, ocurriendo á esta imprenta.
a2tfs

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con estas puedeocurrir á la calle de la Paz No. 138.
jl 28 tfc

AVISO INTERESANTE

A los tenderos y á los dueños de Café.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinques, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella, en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuanaga.
jl30 15c

Wanted

A *white man, for Steward in a Small family—Apply at the Altos corner of calle Florida y Cuyo.*
a5tfs

Se vende,

UNA Criada buena, de todo servicio, especialmente para mucama. La persona que guste tratar con su ama ocurra á la calle de Venezuela No 148.
a8 3p

ROBO.

Se ha desaparecido, en la calle del Temple No. 181, una Palmatoria de plata cuya seña es la siguiente—el mechero es de tornillo, y la Palmatoria lisa. El que la entregue ó dé noticia de ella en dicha casa recibirá de gratificacion la mitad de su valor.
a9 3p

BANCO NACIONAL.

DE órden del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General, que debe celebrarse el Martes 12 del corriente, á las 12 de la mañana, á los objetos determinados en una circular que se les ha dirigido.
a9 3c *Manuel Nuñez*, Secretario.

Maltrasses,

TRUNKS, &c.

ON hand the largest assortment of ready made Wool, Straw, and Curled Hair Mattrasses, and Trunks of all kinds, to be met with in this City: Also, Bedsteads from $ 100 to $ 500 each; Sofas, superb and modern Work Tables, Card Tables, Marquesas, Roperos, &c. To be seen at Inglis Upholstery & Cabinet Manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞ Old Sofas, Matrasses, &c. restuffed, and repaired to look like new, with every part of the Upholstery Business executed with neatness and despatch.
a9 4c

Aviso.

SE alquilan dos cuartos á la calle; propios para tienda ó quinquilleria, uno de ellos tiene armazon y puerta con comunicacion á los patios de la casa, en la primera cuadra de la calle de la Reconquista. El que se interese por ellos puede ocurrir á tratar á la misma calle No. 32.
a8tfs

Se Alquilan,

A hombres solos, dos cuartos en una casa de familia decente, bien sea con muebles ó sin ellos. Ocurran á la calle de la Florida No. 82.
a8 3s

Aviso.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un surtido de sábanas de hilo cameras.
a9

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.
jl8tfc

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado al guno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obis. po de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la últ ma pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

To Carpinters &

CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office.
a26

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada.
jl25tfs

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, así como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.
jl26 tfs.

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 32, se encuentran de venta, á precios muy cómodos, los artículos siguientes—

Vino Carlon superior, recien desembarcado, Pipas aguardiente de 32 grados, Barricas de almidon de Hamburgo, una partida de Cebada en bolsas, sombreros finos de pelo, Maní fresco, Estuches de 7 navajas para afeitarse, Cujas de madera, Mesas largas y chicas, Bancos, Escritorios grandes y chicos, 1 guarda libros con papelera, 1 armazon y una barandilla para division de escritorio.
jl28tfs

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta, del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios mé nos del corriente y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encuentran tre à venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon, donde se encontrará al dueño.
a4 15p

SE VENDE

UNA Mesa de Villar con todo nuevo, calle de la Catedral No. 37, en 1500 pesos.
a8 3p

Colchones, Baules

&c.

EN la colchoneria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, No. 132, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cujas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de arrimo; marquesas, roperos &c.

Se componen sofaes y colchones, y se hace toda obra de colchoneria con el mayor esmero y prontitud.
a9 15c

Alos comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Prospecto

POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION

De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—

EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c. &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente: no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno.
jl31tfs

Ferreteria &c.

RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN

Calle de Maypú No. 14.

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de 1½ hasta 6 galones
Palas de cabo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fabrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico.
a6tfs

Aviso.

La Fábrica Silleteria que estaba calle de la Plata No. 161, se ha mudado á la calle de Cuyo No. 165.
a8 3p

ATLAS

De la Geografia antigua y moderna, adoptado en Francia para el uso de los Colegios y Casas de Educacion; con un CUADRO ANALITICO de los diferentes sistemas del Mundo, y esplicacion clara de la Esfera, de los eclipses, faces de la Luna, estaciones, &c. Por Felix Delamarche, Geógrafo del Rey de Francia. Se vende por el precio de 15 pesos en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
a1tfs

Interesante.

En la tienda sombrereria calle de la Reconquista No. 78, de la Iglesia de Santo Domingo media cuadra hacia la Plaza, hay á venta—

Sombreros de felpa de seda de primera clase	á 22 $
Id. de pelo á prueba de agua de primera	á 23
Id. de id. id. id. de segunda	á 20
Id. de id. blancos de Rat-musque de primera	á 25
Id. de id.	á 18
Id. de id.	á 16

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se hará una rebaja en los precios á los que quisiesen comprar por docena: hay igualmente algunos sombreros de pelo adicionados que se dán muy baratos.
jl 25 15p

Se vende,

UN Carro nuevo del tráfico, con su caballo y guarnicion. En la calle de Suipacha No. 255.
a5 5p

Aviso del Departamento TOPOGRAFICO.

SE invita á los Sres. Profesores á hacer las propuestas convenientes, para practicar el amojonamiento de la nueva traza en los pueblos de Moron, Cañuelas y Lobos, cuyos planos están ya levantados. En esta oficina se hallarán los demas antecedentes necesarios.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1834.
Gervasio Gary, Secretario.

TEMPLO

EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais a que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerá por estos vecinos y por
Pedro Antonio Rodriguez.

Maderas y Baldosas.

EN el nueco de maderas de D. Diego Black, en la calle nueva atras de Santo Domingo; hay lo siguiente—

Tablas de pino de una pulgada
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfajias de id. id.
Tirantes de madera portuguesa
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de Jacne
Camas y rayos de algarrobo y lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

Igualmente—Carritos ingleses para uno y dos caballos, con ejes de fierro, de patente; carretillas de mano; puertas y ventanas de todos tamaños; una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 13 pies diametro; tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona ó para moler polvo de ladrillo.
jl10 1mc

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 79 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.
jl3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45.
jl 3tfs

CONCHAVADA,

PARA cargar un niño de pechos, se necesita una aunque sea de edad de diez ó doce años. Si fuese niña será cuidada y atendida como corresponde. Ocúrrase á la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, de San Francisco un poco mas de una cuadra para Santo Domingo.
jl23

OJO

A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamanos.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa a la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.
jl31 20

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Marignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.
a1 tfs

Arrcos y guarniciones PARA BIRLOCHE.

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
a5

Se vende

UN Sitio en San José de Flores, de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, á espaldas de la Iglesia, tres cuadras para afuera; costó el 1.° de Abril de este año seiscientos cincuenta pesos, y se dará en cuatrocientos pesos. El que guste comprarlo ocurra á la calle de la Plata No. 106.
a5 6p

Se venden,

LAS Cartas del Conde de Chesterfield, traducidas al castellano, en 2 volúmenes—Precio 15 pesos el ejemplar.

Gramáticas inglesas de Urcullu, su precio 12 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente dicha iglesia.
jl23 15c

En venta.

UN Saladero, del otro lado del Puente de Barracas, con los útiles y demas énseres, se vende cómodamente. Las personas que se interesasen en la compra pueden ocurrir por los conocimientos al efecto á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.
a5

Se venden

POSTES de ñandubay, calle de Mégico número 1, bajo de la Aduana al Sud.
a2 20p9.

Se venden

DOS carros usados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocurrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corra on estar.
a2 20p9.

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta un surtido de arcos de fierro para barraqueros y toneleros &c. &c., un surtido de cristales de todas clases, betun y trigo de Patagones.
a7 tfs